



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 383-2011-A/MDP.

Pangoa, 26 de abril del 2011

**VISTO;** la Solicitud, exp. 4466, presentado por el Presidente del Comité de Gestión de Carretera del C.P. Centro Sanibeni, del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; por lo que, estando el acta de reunión del 20 de febrero del 2011, eligen al Comité de Gestión de la Carretera del C.P. Centro Sanibeni, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión en bien de las comunidades beneficiarias;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA DEL CENTRO POBLADO CENTRO SANIBENI,** del distrito de Pangoa - Satipo -Junín; integrado de la manera siguiente:

<b>PRESIDENTE</b>	: Nelson, VILA HUARACA	DNI N° 20069297
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	Raúl, MARTINEZ APOLINARIO	DNI N° 20438846
<b>SECRETARIO</b>	: Bernabe, TORRES CHAMORRO	DNI N° 20998703
<b>TESORERO</b>	: Abelardo, SUAREZ RIVERA	DNI N° 20072640
<b>VOCAL 1</b>	: Angel, ROMANI RAMOS	DNI N° 40379269
<b>VOCAL 2</b>	: Aldo I., CORDOVA MIRANDA	DNI N° 45433390
<b>VOCAL 3</b>	: Revelino, TUPACYUPANQUI SUCÑO	DNI N° 41159150
<b>FISCAL</b>	: Andres, CORDOVA RAMOS	DNI N° 33591960

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



200

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

26 ABR. 2011

Exp. N°: 4466 Folio: 2  
12-00 Firma: [Firma]

SOLICITO : RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO AL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CARRETERA  
DEL CENTRO POBLADO CENTRO SANIBENI

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
DESPACHO DE ALCALDIA  
RECIBIDO  
FECHA: 26 ABR. 2011  
HORA: \_\_\_\_\_ FOLIO: 2  
EXP: 4466 FIRMA: [Firma]

Yo, VILA HUARACA NELSON, identificado con DNI N° 20069297, en mi calidad de Presidente de carretera del Centro Poblado Centro Sanibeni, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como Presidente de Carretera para el presente año 2011 y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito la Resolución de reconocimiento al Presidente del comité de carretera del Centro Poblado Centro Sanibeni Y Aguas Verdes para el presente año, para lo cual adjunto copia de acta.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Centro Sanibeni, 26 de abril del 2011.

[Firma]  
VILA HUARACA NELSON  
DNI N° 20069297  
PRESIDENTE

PARA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
[Firma]

# ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE PRO CARRETERA

En el Centro poblado de Centro Sanibeni de Comprensión de San Martín de Porco Provincia Satipo Región Junín, siendo las doce del día domingo veinte de febrero del año dos mil once cito en el local Comunal del centro poblado de centro Sanibeni se reunieron las Autoridades de los tres centros poblados como: Centro Sanibeni, Ollanta y Aguas Verdes con sus delegados Vecinales Tenientes Gobernadores y más personas designadas para conformar el Comité de Pro-Carretera Central, toda vez que la carretera central que se encuentra en esas mismas condiciones. La repartición de Palomas Ollanta y Aguas Verdes por la cual las Autoridades de cada Anexo han visto por

conveniente nombrar comité de pro-Carretera después de intercambios de Ideas opiniones u Liberaciones de espontanea Voluntad y por unanimidad se procedio a nombrar las siguientes

por **PRESIDENTE** El Sr Nelson Huanca del centro poblado Centro Sanibeni.

**VICE PRESIDENTE:** El Sr Raúl Martínez Apolinario DNI 20439846 del centro poblado Ollanta.

**SECRETARIO:** EL Sr BERRABE Torres Chamorro DNI 2 de centro poblado Ollanta.

**TESORERO:** Sr Abelardo Suarez Rivera con DNI 200 del Centro poblado Centro Sanibeni

**VOCALES:** Angel Romani Ramos con DNI 20379269 del Centro poblado Centro Sanibeni

**ALDO** Ivan Cordova Miranda con DNI 45433390 del Centro poblado Aguas Verdes

**WILINO** Tupac Yupanqui Sueño con DNI 41159150 del centro blado Ollanta.

Fiscal: El Sr Andres Cordova Ramas con DNI 33591960  
centro poblado de Aguas Verdes.

Acto seguido se paso a parametrizar los miembros del comite  
pro - Carretera sin tener puntos que tratar se levanto la  
sesion siendo horas una y media de la tarde del mismo  
dia firmaron todas las presentes en señal de Aceptacion

  
*[Signature]*  
11089422

  
*[Signature]*

  
*[Signature]*

  
*[Signature]*  
DENCIO HINOJOSA POMA  
DNI. N° 19949359

  
*[Signature]*  
DNI 40523565

  
*[Signature]*  
45301332

  
*[Signature]*

*[Signature]*  
20069292